

AYUDAS ECONOMICAS PROGRAMAS DE MAGISTER Y DOCTORADO EN CIENCIAS, MENCIÓN GEOLOGIA, DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

Los Programas de Magister y Doctorado en Ciencias, Mención Geología, de la Universidad de Chile, en su afán de promover las actividades de I+D+i de sus estudiantes, ofrece ayudas económicas para asistencia a congresos (nacionales o internacionales), cursos de formación o talleres, seminarios y otras actividades relacionadas.

Estas ayudas están dirigidas tanto a estudiantes de magister como de doctorado que cumplan con los siguientes requisitos:

- Los/as estudiantes de magister deberán estar mínimo en su segundo semestre del Programa y tener aprobado el Proyecto de Tesis.
- Los/as estudiantes de doctorado deberán tener aprobado su Proyecto de Tesis.
- Para el caso de congresos, el/la estudiante de post-grado deberá ser el/la primer/a autor/a del trabajo y quien lo presente en dicha actividad.
- El/la estudiante deberá estar matriculado/a y con el pago de sus aranceles al día.
- No se financiarán actividades a estudiantes que hayan sobrepasado el tiempo máximo de permanencia en el Programa de Magister (4 semestres) o Doctorado (8 semestres), según corresponda.

El monto máximo de la ayuda que otorgará el Programa de Post-grado será de US\$750 para eventos internacionales y US\$700 para eventos nacionales. Sólo se podrá recibir una ayuda por estudiante durante su permanencia en el respectivo Programa. Esta ayuda económica será aplicable para aquellos eventos (congresos, seminarios, cursos, etc.) que se desarrollen a lo largo del año académico (marzo a enero subsiguiente). El número de beneficiados dependerá de los recursos disponibles.

Los/las estudiantes interesados/as deberán enviar la siguiente documentación:

- Carta del/de la estudiante indicando la relevancia de la actividad para el desarrollo de su magister o doctorado.
- CV resumido del/la estudiante.
- Carta del director de tesis avalando la propuesta del/la estudiante.
- Aceptación del trabajo a ser presentado en un congreso, o carta de invitación en el caso de seminarios o actividades relacionadas.
- Presupuesto de la actividad y carta de co-financiamiento de la misma.
- Certificado de pago de aranceles al día.